



2023-00445
13/04/2023 15:19

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

DADA la Memoria de Necesidad del Concejal de Área de Cultura de fecha 28 de marzo de 2023 en donde se indica que con motivo del 75 Aniversario de la Coronación de la Virgen de las Mercedes y debido al estado de deterioro en el que se encuentra el monumento, se va a llevar a cabo una actuación de restauración en el mismo, siendo necesario el suministro de andamios, proponiendo como adjudicatario a ULMA C y E, S.COOP. con CIF F-20023065, siendo el precio de adjudicación de 6.879,72. EUROS.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención municipal de fecha 10 de abril de 2023.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 13 de abril de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.869,72 euros, IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de andamios y su montaje en el monumento de la Virgen de las Mercedes a ULMA C y E, S.COOP. con CIF F-20023065, siendo el precio de adjudicación de 6.879,72. EUROS, la instalación de los andamios deberá estar realizada antes del día 15 de Abril de 2023 y su desmontaje se llevará a cabo transcurrido 60 días desde su montaje.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa para contratar con la Administración Pública.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan y remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos oportunos.”

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008E81E00R9S5N8E5D8M0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008E81E00R9S5N8E5D8M0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 13/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2023 15:19:10	2023CONAD0000037 Fecha: 03/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008E81E00R9S5N8E5D8M0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008E81E00R9S5N8E5D8M0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 13/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2023 15:19:10	2023CONAD0000037 Fecha: 03/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

